I. **Unidad administrativa:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en Baja California Sur.

II. **Identificación**: **03/LN-0029/10/24** - Licencia de Caza Deportiva. [SEMARNAT-08-044]

III. **Tipo de clasificación**: Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares.

IV. **Fundamento legal**: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN**
**DRA. CRISTINA GONZÁLEZ RUBIO SANVICENTE**

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

VI. **Fecha y número del acta de sesión**: ACTA_02_2025_SIPOT_4T_2024_FXXVII en la sesión celebrada el 17 de enero del 2025.

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPOT_4TO_2024_FXXVII.pdf


Edificio "Ing. Victor Alfredo Bermúdez Almada", Melchor Ocampo No. 1045, Col. Centro,
C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur. Tel: 612) 12 3 93 00 https://www.gob.mx/semarnat

**Medio Ambiente**
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
Oficio No. ORE.SEMARNAT-BCS.02167/24
Bitácora : 03/LN-0029/10/24
La Paz, Baja California Sur, 12 de noviembre del 2024

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECIBIDO
27 NOV 2024
11:00
BAJA CALIFORNIA SUR

Pedro Barroso Agramont

[redacted]

Me refiero a su solicitud de expedición de Licencia de caza ingresada en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, identificada con número de bitácora 03/LN-0029/10/24.

con anexo.

Al respecto y en virtud de haber cumplido con la normatividad vigente en la materia, de conformidad en lo dispuesto en los artículos, 35 fracción X, inciso J del Reglamento Interior de la SEMARNAT, 96 de la Ley General de Vida Silvestre y 117 del Reglamento de la referida Ley, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, tiene a bien expedir a su favor y hacer entrega en este acto, la Licencia de caza deportiva con **vigencia Anual**, la cual ha quedado registrada bajo el número de folio **0049/24.**

Así mismo, se hace de su conocimiento que la Licencia de Caza es **intransferible** y queda sujeta al cumplimiento de la Ley General de Vida Silvestre, su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

Recibí original y Licencia folio 0049/24
Pedro Barroso Agramont

Sin más por el momento

ATENTAMENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA
DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA SUR

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN

M. en C. PEDRO ARNULFO GARCÍA HURTADO

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 33, y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, previa designación, firma el C. Pedro Arnulfo García Hurtado, Jefe de Departamento de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales en el Estado de Baja California Sur".

C.c.p. Dra. Andrea Marcela Geiger Villalpando.- Encargada del Despacho Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California Sur
Archivo

Recibí 02/12/24 RMM

MAMV/MTRR/MRMM/XSR



2024 Felipe Carrillo PUERTO